



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE LA PAZ  
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**  
**No. CDSM/FISM-001/IR-2019**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. CDSM/FISM-001/IR-2019, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ.**

En la ciudad de Villa de La Paz, San Luis Potosí, siendo las **09:08 horas** del día **martes 22** del mes de **octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. CDSM/FISM-001/IR-2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en **Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad**, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de esta acta, con objeto de celebrar de conformidad con lo señalado en el **artículo 81 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con mismas del Estado de San Luis Potosí y articulo 46 de su Reglamento, el acto de emisión de fallo**, de acuerdo con lo siguiente:

**DATOS BÁSICOS**

Después de haber revisado las proposiciones y efectuado al análisis correspondiente se determina que ninguno de los participantes presenta incidencias que afecten la solvencia ni la integración de su proposición, así mismo, con los montos propuestos, se integra el siguiente cuadro comparativo:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA
ING. OSWALDO MARTIN ALTAMIRANO VARO	\$ 2'093,737.23
ING. EMMANUEL ARREDONDO	\$ 2'066,587.59
C. TAYRON VÍCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ CÓRDOVA	\$ 1'994,284.30

La Coordinación de Desarrollo Social de este Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., representada por el **Ing. José Feliciano Saucedá Hernández**, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, quien preside el acto, dio lectura al dictamen de adjudicación, informando que proposición que reúne las condiciones que se establecen en el **artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y articulo 41 y 42 de su reglamento.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE LA PAZ  
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de VILLA DE LA PAZ, S. L. P. determina que la propuesta del C. TAYRON VÍCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ CÓRDOVA es la única que se adjunta a los requerimientos técnicos, legales y económicos requeridos por la convocante y además de ser la propuesta con precio más bajo.

En consecuencia, el contrato No. CDSM/FISM-001/IR-2019 relativo a los trabajos descritos al inicio de la presenta acta se le adjudican al C. TAYRON VÍCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ CÓRDOVA con un importe de \$ 1'994,284.30 (un millón novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 30/100 m.n.).

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día martes 05 del mes de noviembre del presente año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 115 y 117 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

El inicio tentativo de los trabajos será el día miércoles 06 del mes de noviembre del año 2019 y el termino de estos será el día sábado 28 del mes de diciembre del año 2019, con un plazo de 53 días naturales, así mismo se cita en la fecha al participante ganador, para cubrir las formalidades del contrato.

Siendo las 09:38 horas se da por terminado este acto, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas y al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

**POR EL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ:**

FUNCIONARIO	ÁREA / DEPARTAMENTO	FIRMA
L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. JOSÉ FELICIANO SAUCEDA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL	

*[Firmas manuscritas adicionales y anotaciones]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE LA PAZ  
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



LIC. JOSÉ SEVERIANO CASTILLO CISNEROS	TESORERO MUNICIPAL	
LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAZ	CONTRALORA MUNICIPAL	
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	

**POR LOS PARTICIPANTES:**

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE	FIRMA
ING. OSWALDO MARTIN ALTAMIRANO VARO		
ING. EMMANUEL ARREDONDO		
C. TAYRON VÍCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ CÓRDOVA		